



Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de mayo de 2013

Consejos Adheridos:

Buenos Aires

Catamarca

Chaco

Chubut

Cd. Aut. de Buenos Aires

Córdoba

Corrientes

Entre Ríos

Formosa

Jujuy

La Pampa

La Rioja

Mendoza

Misiones

Neuquén

Río Negro

Salta

San Juan

San Luis

Santa Cruz

Santa Fe

Sgo. del Estero

Tierra del Fuego

Tucumán

Señor Administrador Federal de Ingresos Públicos
Dr. Ricardo Daniel Echegaray
S/D



Ref.: **RG 3451**

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos al Señor Administrador Federal, en representación de los 24 Consejos Profesionales de Ciencias Económicas del país que integran esta Federación, en relación a la Resolución N° 3451 de la AFIP, mediante la cual se pone en vigencia un plan de facilidades de pagos.

Al respecto, dicho plan de facilidades de pago permite la financiación de deudas vencidas hasta el día 28/02/2013 permitiendo un plazo de hasta 120 meses y con un 1,35% de interés de financiación mensual; además permite incorporar no sólo el capital de las obligaciones Impositivas y de la Seguridad Social, sino también las multas y accesorios por pagos fuera de término, incluyendo aquellos que se encuentran impagos, habiéndose abonado el capital que los originó.

Pero mediante la actual metodología de cálculo y carga de dichos conceptos es por demás engorrosa y dilata el tiempo de sesión de forma innecesaria, dado que los mismos se encuentran calculados al día en el Sistema de Cuentas Tributarias y serían susceptibles de ser importados al plan de pagos que se encuentra en proceso de carga.

En razón de ello solicitamos que se tenga en cuenta la posibilidad de importar los datos relacionados con las deudas y así, proceder a su incorporación al nuevo plan de facilidades de pago vigente según Resolución General N° 3451 de la AFIP.

A la espera de una pronta y favorable respuesta, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

Dr. Luis Nestor Segovia
Prosecretario

Dr. Ramón Vicente Nicastro
Presidente

